



DE: Comisión de Dirección del **Máster en Neurociencia** de la UAM

ASUNTO: **Directrices y Calendario** relativos al **Trabajo Fin de Máster**

A: Alumnos y directores de TFM

FECHA: Enero de 2018

PROPUESTAS Y CONTENIDOS DEL TFM

1. Los Directores de Cursos del Máster podrán ofertar a lo largo del mes de marzo de cada año uno o varios temas/títulos para la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM).
2. Podrán ser Directores de TFM todos los profesores doctores integrados en alguno de los cursos del Máster que se impartan en el mismo año o en uno de los dos años anteriores. Si el número de temas ofertados excede al número de alumnos que estén en condiciones de realizar el TFM cada Director podrá dirigir un máximo de 2 TFMs.
3. Con la autorización de la Comisión de Dirección del Máster⁽¹⁾, doctores de instituciones docentes o investigadoras que no formen parte del cuadro docente del Máster de Neurociencia (Universidades, CSIC, Hospitales, etc.)⁽²⁾ podrán ser co-Directores de TFM junto con un profesor del Máster, o ser Directores únicos siempre y cuando un Director de Curso del Máster figure como Tutor del TFM.

⁽¹⁾ Documentación a presentar a la Comisión: 1) carta del Director en el que manifieste: su compromiso de dirigir el TFM, que conoce las directrices del mismo y que puede ofrecer al alumno los medios materiales necesarios para realizar el TFM en su laboratorio. 2) Título y resumen (1-2 páginas) del trabajo a realizar con el visto bueno del Director.

⁽²⁾ En estos casos en los que se plantea realizar un TFM externo, es responsabilidad del alumno asegurarse de que cumpliría todos los requisitos exigidos por la UAM, y en particular en lo relativo a la existencia de convenios con la institución participante. De no existir convenio no se podrá realizar el TFM en esa institución. Contacte con Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UAM en master.medicina@uam.es para cualquier consulta relativa a los convenios existentes. En caso de que sea necesario establecer un convenio con la entidad en la que se quiere proponer un TFM externo, se recomienda presentar la solicitud cuatro meses antes del inicio del mismo en Secretaría de Posgrado (master.medicina@uam.es).

4. A lo largo del mes de mayo los alumnos candidatos informarán a la Comisión de Dirección del Máster, a través del correo-e master.neurociencia@uam.es del título y el Director del TFM ofertado al que han sido admitidos.
5. La adscripción definitiva de los estudiantes candidatos a cada una de las propuestas la realizará la Comisión de Dirección teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado entre el alumno y el Director de TFM propuesto.
6. El contenido del TFM admite formatos múltiples y puede incluir o no trabajos experimentales. En cualquier caso, se exigirá al menos una amplia fundamentación conceptual del tema propuesto, con una extensión entre 6.000 y 10.000 palabras. Se sugiere que la extensión

total del texto del manuscrito esté comprendida entre 10.000 y 14.000 palabras (bibliografía no incluida). No hay límite al número de citas bibliográficas, pero el alumno debe ser consciente de que en la presentación oral del TFM se le podrá pedir que demuestre un conocimiento suficiente de las referencias citadas.

7. El manuscrito del TFM debe contar con el visto bueno del Director del mismo y deberá presentarse redactado en español. Sólo aquellos alumnos que no tengan como lengua nativa el castellano o hayan realizado el TFM con un Director que no sea hispanoparlante, lo podrán presentar en inglés. En todo caso, salvo en casos excepcionales que deben ser aprobados con antelación por la Comisión de Dirección del Máster, la presentación oral de los alumnos hispanoparlantes será en castellano.
8. En los casos en que se utilicen animales o seres humanos, los trabajos deben ser evaluados por el subcomité de ética de la Facultad de Medicina (subcomite.etica.medicina@uam.es), o por el Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la institución donde se vaya a realizar el trabajo. En este último caso, se deberá enviar a la Facultad el formulario 1B, <http://www.uam.es/otros/ceiuam/Formularios2015/Anexo1bdefinitivo3-2015formulsrio.pdf>, cumplimentado y firmado, y una copia de la aprobación. Para los TFM asociados a proyectos de otras instituciones, sólo será necesario enviar una copia de la aprobación de dicho proyecto por el CEI.

FORMATO DEL TFM

Independientemente de su estructura general, todos los TFM deben iniciarse con 3 páginas compuestas de acuerdo con lo siguiente:

- Una primera **Página de Título** (ejemplo en el Anexo 1).
- Una segunda página con la **Declaración** del Director o Directores del TFM, autorizando su presentación para la evaluación previa o, cuando se trate del manuscrito definitivo, su presentación para su defensa pública (ejemplo en el Anexo 2). En los casos en que se utilicen animales o seres humanos, en esta página debe incluirse una mención a la autorización de los comités de ética correspondientes para uso de esos sujetos.
- Una tercera página con el **Índice** del trabajo.

CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFM

1. La presentación pública y defensa del Trabajo Fin de Máster en el curso 2018/19 podrá hacerse en marzo o en septiembre de 2019.
2. Si la elección es presentar el TFM en marzo, HASTA EL 24 DE ENERO 2019 inclusive los estudiantes deberán remitir a la Comisión de Dirección del Máster (master.neurociencia@uam.es) una versión muy avanzada de su TFM en formato digital. Si la elección de presentación es en septiembre (del 2018 o del 2019), el plazo de presentación de esta versión muy avanzada del TFM en formato digital será HASTA EL 15 DE JUNIO inclusive. Este documento será revisado por dos investigadores que posteriormente podrán formar parte de la Comisión evaluadora.
3. En un plazo aproximado de 2-3 semanas los evaluadores emitirán sendos informes preliminares sobre cada TFM, los cuales tendrán como principal objetivo aportar recomendaciones para la mejora del trabajo y, en su caso, la subsanación de errores. Los

evaluadores podrán, si lo juzgan oportuno, celebrar entrevistas personales con el estudiante, su Director/a de TFM, o ambos. La Comisión Académica podrá también incorporar observaciones adicionales al informe. Hechas las correcciones oportunas, si las hubiere, dentro de un plazo que se indicará en su momento⁽³⁾ se enviará la memoria definitiva del Trabajo Fin de Máster en formato PDF, así como 3 copias en papel del mismo, a la Secretaría del Departamento de Anatomía Histología y Neurociencia.

⁽³⁾ Dentro de la primera quincena de marzo, o a mediados de septiembre.

4. Aproximadamente, dentro de la segunda quincena de marzo o de septiembre, se realizará en sesión pública la defensa del TFM ante un tribunal de 3 miembros nombrado por la Comisión de Dirección. El alumno tendrá que exponer su trabajo ante el tribunal durante un tiempo aproximado de 12 minutos y responder a las preguntas que éste le formule (8 minutos, aproximadamente). La fecha concreta de este acto y turno de intervención se informarán en cada convocatoria respectiva según el programa que se distribuirá con suficiente antelación.

EVALUACIÓN DEL TFM

1. Finalizadas las presentaciones, el tribunal emitirá dentro de las siguientes 48 horas una calificación numérica de 0 a 10. Esta evaluación final vendrá dada fundamentalmente a través de lo siguiente:
 - a. El juicio del documento escrito presentado del TFM, que incluirá, pero no se limitará a la valoración hecha por los expertos del manuscrito inicial y el grado de seguimiento que haya realizado el alumno de las recomendaciones hechas por aquellos en la presentación de la memoria escrita final (orientativamente, hasta un máximo de 7 puntos).
 - b. La valoración de la exposición oral del trabajo y de la defensa del mismo a las preguntas realizadas por los miembros de tribunal (orientativamente, hasta un máximo de 3 puntos).

NOTAS:

- Se recuerda a los alumnos que para **matricularse en el TFM se requiere haber cursado al menos 60 ECTS**, entre los que deben encontrarse los 35 ECTS obligatorios del módulo I. Para presentar el borrador del TFM para su evaluación por los expertos, así como para la presentación pública y defensa del TFM es **obligatorio haber aprobado 60 ECTS** (35 ECTS obligatorios y 25 ECTS optativos).
- Se ruega a los alumnos que lo antes posible tras matricularse en el TFM – sin esperar a los plazos de presentación del TFM para su evaluación previa- informen a la Comisión de Dirección de cuál es su preferencia para la presentación del mismo (convocatorias de marzo o septiembre).

[versión revisada enero 2018]



TRABAJO FIN DE MÁSTER

El papel de la inhibición en los microcircuitos cerebelosos.

Implicación de las células en cesto

Autor/a: **Miguel Marín Padilla**

Director/a: Santiago Ramón y Cajal

Co-Director/a: Rita Levi-Montalcini

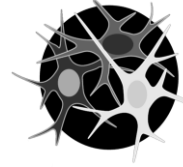
Afiliación: *Laboratorio de Investigaciones Biológicas,
c/ Ramón y Cajal 1, Madrid.*

Madrid, 20 de septiembre de 2016

ANEXO 1

ESPACIO DE LIBRE DISPOSICIÓN PARA LOGO O BREVE
INFORMACIÓN DE OTRA AFILIACIÓN RELEVANTE DEL ESTUDIANTE

EJEMPLO



Santiago Ramón y Cajal
Laboratorio de Investigaciones Biológicas,
c/ Ramón y Cajal 1, Madrid.

Rita Levi-Montalcini
Centro di Ricerca Neurobiologica
Roma

Como Directores del Trabajo Fin de Master titulado “El papel de la inhibición en los microcircuitos cerebelosos. Implicación de las células en cesto” que ha realizado bajo nuestra supervisión D. Miguel Marín Padilla como parte de sus trabajos para lo obtención del Título de Máster en Neurociencia por la Universidad Autónoma de Madrid,

DECLARAMOS: *

- ___ * Que, pendiente aún de los últimos retoques y revisión por nuestra parte, el trabajo puede ser presentado para su evaluación previa por la Comisión Académica del Máster.
- ___ * Que reúne los méritos suficientes para poder ser presentado y defendido públicamente.
- ___ **Que el uso de animales / pacientes / sujetos ... utilizados en este TFM, está amparado por la autorización del Comité de Ética..... Etc.

Madrid, 10 de septiembre de 2016

Fdo.: S. R. y C.

Fdo.: Rita Levi

** Utilícese la sentencia apropiada en cada caso*

*** En su caso, breve exposición del Proyecto, permiso, etc. que debe avalar el respaldo de un Comité de Ética adecuado al uso de animales o seres humanos en el TFM*

ANEXO 2

